

DOF: 22/05/2014**ACUERDO G/63/2014 por el que se da a conocer la designación de integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.****Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior.****ACUERDO G/63/2014**

DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Con fundamento en los artículos 16, 17, 18 fracción XVI, y 20 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y numeral Segundo del Acuerdo G/52/2014, por el que se crea la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior de dicho Tribunal, procede a designar a los integrantes de dicha Comisión en los siguientes términos, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que para promover, respetar, proteger y garantizar, bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, el derecho a la igualdad y no discriminación, la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C. (AMIJ), a la que pertenece el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, adoptó el 12 de noviembre de 2010, el "Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México", con el fin de establecer los lineamientos para promover una justicia libre de discriminación por razón de sexo o género, así como la generación de ambientes laborales libres de violencia al interior de los órganos de impartición de justicia.

SEGUNDO.- Que el 23 de abril de 2014, el Pleno Jurisdiccional aprobó mediante el acuerdo G/52/2014, la Creación de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; órgano especializado en materia de igualdad de género que tiene por objeto: estudiar, promover, difundir e incorporar, en el quehacer administrativo y jurisdiccional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativo, las obligaciones y principios contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (*Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women, "CEDAW"*); la Convención Interamericana para prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, "Convención de Belém Do Pará"; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, y el Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México.

TERCERO.- Que la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa encargada de diseñar, aplicar y evaluar las actividades y acciones afirmativas necesarias para promover, proteger y procurar la igualdad entre mujeres y hombres; la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, lineamientos, estrategias y proyectos; así como en el ejercicio de la labor jurisdiccional, estará integrada por dos Magistradas o Magistrados de la Sala Superior, tres Magistradas y/o Magistrados de las Salas Regionales, y por una Secretaria o Secretario de Acuerdos, designado por quien presida la Comisión y quien tendrá el carácter de Secretaria o Secretario Técnico de la misma.

CUARTO.- Que de conformidad con el numeral Segundo del Acuerdo G/52/2014, las Magistradas o Magistrados integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, son propuestos por quien ocupe la Presidencia del Tribunal, y designados por el Pleno Jurisdiccional de su Sala Superior.

QUINTO.- Que mediante Acuerdo SS/1/2014 de 2 de enero de 2014, la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa designó al Magistrado Dr. Manuel Luciano Hallivis Pelayo como Presidente del Tribunal, por el periodo comprendido del 1o.de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016.

SEXTO.- Que es competencia del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, designar a quienes integrarán la Comisión para la Igualdad de Género, por lo que emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se designa como integrante y presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a la Magistrada Magda Zulema Mosri Gutiérrez, adscrita a la Segunda Sección de la Sala Superior de este Tribunal, por el periodo que establece el numeral Segundo del Acuerdo G/52/2014, y en los términos del Reglamento que para tal efecto emitirá el Pleno en términos del segundo artículo transitorio del Acuerdo antes referido.

SEGUNDO.- Se designa como integrante de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a la Magistrada Nora Elizabeth Urby Genel, adscrita a la Primera Sección de la Sala Superior.

TERCERO.- Se designa como integrante de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a la Magistrada María Isabel Gómez Muñoz, adscrita a la Séptima Sala Regional Metropolitana.

CUARTO.- Se designa como integrante de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a la Magistrada María Concepción Martínez Godínez, adscrita a la Primera Sala Regional Metropolitana.

QUINTO.- Se designa como integrante de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a la Magistrada María Dolores Omaña Ramírez, Magistrada Supernumeraria de la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la página de internet del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Así lo acordó el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión privada del veintitrés de abril de dos mil catorce.- Firman el Magistrado Doctor **Manuel Luciano Hallivis Pelayo**, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada **Alma Rosa Navarro Godínez**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 389695)